

Expediente: 1376/20  
Carátula: MILLARES MERCEDES RAMONA C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305983560 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

30648815758606 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL

90000000000 - HATEM, JOSÉ-PERITO CONSULTOR

306488157581051 - MARTINEZ, DEVOTO FELIPE-PERITO PSICÓLOGO

20217449228 - SOLOAGA, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

20315452431 - RIVADEO, JOSE ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

20305983560 - AVELLANEDA, MARCO MANUEL RAMON-POR DERECHO PROPIO

20313724035 - MILLARES, MERCEDES RAMONA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1376/20



H105025602526

REF: MILLARES MERCEDES RAMONA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE 1376/20

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveo la presentación del letrado Marco Manuel Ramón Avellaneda del 31/03/2025: atenta a lo solicitado y resultando atendible lo petitionado, en uso de las facultades ordenatorias que me confiere el art. 10 del CPL y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad, dispongo correr nuevo traslado de la planilla de actualización de capital presentada por el letrado José Pablo Rodríguez Cabral el 26/03/2025 por el término de cinco días.

Pongo en su conocimiento que el escrito precedentemente mencionado se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE. DBEM1376/20

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.